



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18901** /2016.-

ARICA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3593, de fecha 16 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO A LA SELECCIÓN DE POLO ACUATICO FEMENINA DE ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUATICO CATEGORIA DAMAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE"
- b) Memorandum N° 1237, de fecha 18 de Noviembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N°22758, de fecha 21 de Noviembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO A LA SELECCIÓN DE POLO ACUATICO FEMENINA DE ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUATICO CATEGORIA DAMAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A LA SELECCIÓN DE POLO ACUATICO FEMENINA DE ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUATICO CATEGORIA DAMAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.-
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, por lo que ha dispuesto el apoyo a la Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, ya que después de 18 años nos representará en un torneo nacional. La Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, se encuentra bajo el alero de la Asociación de Natación de Arica, a través de la Rama de Polo Acuático, por lo tanto es una organización sin fines de lucro y busca fomentar esta disciplina deportiva en sus distintas edades. El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en Alimentación, Alojamiento, Vestimenta y Traslado de Transfer en Santiago para nuestra selección femenina local, durante los días que dura el torneo antes mencionado.
III.- OBJETIVO GENERAL:	
Contribuir al desarrollo del deporte en la comuna de Arica en especial en la disciplina del Polo Acuático y participación en el Campeonato Nacional Federado Categoría Damas, mediante el apoyo en la inscripción, traslado en la ciudad de Santiago y alimentación durante los días que se desarrolle el torneo.	
IV - RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Alimentación	230 000.-
	Alojamiento	200.000.-
	Vestimenta	140.000.-
	Traslado de Transfer en Santiago	120.000.-
	Total	690 000
<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 690.000.- Se autoriza fondo a rendir por \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos) a nombre de la Señora Carolina Del Carmen Álvarez Cofre R.U.T. 14.104.969-0, Funcionario de planta Escalafón Técnico Grado 14 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.890 (Otros Fondos a rendir Carolina Del Carmen Álvarez Cofre) que serán imputados a las cuentas DIDECO 215.22.01 001.001. DIDECO (P/Personas), 215.22 12.999.001. Alojamiento, 215.22.02.002 004.001. Textiles banderas y otros 215.22.08.007.003 001. DIDECO (Gasto. Pasaje-otros) a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa</p>		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN A G. N° 5 Programas Recreacionales		

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación	215.22.01.001 001.	DIDECO (P/Personas).	230.000.-
Alojamiento.	215 22.12.999.001	Alojamiento.	200.000.-
Vestimenta.	215.22.02.002.004.001.	Textiles banderas y otros.	140 000.-
Traslado de Transfer en Santiago.	215.22.08.007.003.001.	DIDECO (Gasto. Pasaje-otros).	120.000 -
		Valor Total \$	690.000.-

El monto del Programa es de \$ 690.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondos a Rendir por la suma de \$ 690.000, a nombre de la funcionaria Sra. Carolina Álvarez Cofre, R.U.T. N° 14.104 969-0, planta Técnico, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03 08.002.890 "Otros Fondos a Rendir" (Carolina Álvarez Cofre).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Solamayor 415 / Fono 2206270



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Departamento De Asesoría Técnica

P R O G R A M A

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: APOYO A LA SELECCIÓN DE POLO ACUATICO FEMENINA DE ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUATICO CATEGORIA DAMAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.												
1.2.- EJECUTA	: I.M A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.-												
1.3.- FECHA	: Noviembre – Diciembre 2016.												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, por lo que ha dispuesto el apoyo a la Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local, respectivamente.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, ya que después de 18 años nos representará en un torneo nacional. La Selección Femenina de Polo Acuático de Arica, se encuentra bajo el alero de la Asociación de Natación de Arica, a través de la Rama de Polo Acuático, por lo tanto es una organización sin fines de lucro y busca fomentar esta disciplina deportiva en sus distintas edades. El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en Alimentación, Alojamiento, Vestimenta y Traslado de Transfer en Santiago para nuestra selección femenina local, durante los días que dura el torneo antes mencionado												
III.- OBJETIVO GENERAL:													
Contribuir al desarrollo del deporte en la comuna de Arica en especial en la disciplina del Polo Acuático y participación en el Campeonato Nacional Federado Categoría Damas, mediante el apoyo en la inscripción, traslado en la ciudad de Santiago y alimentación durante los días que se desarrolle el torneo													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica												
4.2 - MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación</td> <td align="right">230 000.-</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento</td> <td align="right">200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Vestimenta</td> <td align="right">140 000.-</td> </tr> <tr> <td>Traslado de Transfer en Santiago</td> <td align="right">120.000 -</td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">690.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 690.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos) a nombre de la Señora Carolina Del Carmen Álvarez Cofre R.U.T. 14.104.969-0, Funcionario de planta Escalafón Técnico Grado 14 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.890 (Otros Fondos a rendir Carolina Del Carmen Álvarez Cofre) que serán imputados a las cuentas DIDECO 215.22.01 001.001. DIDECO (P/Personas), 215.22 12 999.001. Alojamiento, 215.22.02 002.004 001. Textiles banderas y otros 215 22.08.007.003.001. DIDECO (Gasto. Pasaje-otros) a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación	230 000.-	Alojamiento	200.000.-	Vestimenta	140 000.-	Traslado de Transfer en Santiago	120.000 -	Total	690.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Alimentación	230 000.-												
Alojamiento	200.000.-												
Vestimenta	140 000.-												
Traslado de Transfer en Santiago	120.000 -												
Total	690.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN A.G. Nº 5 Programas Recreacionales

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación.	215.22.01 001.001.	DIDECO (P/Personas)	230.000.-
Alojamiento	215.22.12 999.001	Alojamiento	200.000 -
Vestimenta.	215.22.02.002 004.001.	Textiles banderas y otros.	140 000.-
Traslado de Transfer en Santiago.	215.22.08.007.003.001.	DIDECO (Gasto. Pasaje-otros).	120.000.-
Valor Total \$			690.000.-


EVA MATURANA GAMERO
 Directora(s)


 EMG/ST/A/rct

C.c:

- Archivo Dideco.
- Oficina Asesoría Técnica.
- Archivo Personal (rct)